

solicitud de archivo y levantamiento de medidas cautelares

Maya Brissett Suarez Galvis <mayasuarez@unisangil.edu.co>

Mar 29/06/2021 10:27

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (113 KB)

solicitud de archivo del proceso 2019-513.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente correo adjunto memorial solicitando el archivo y levantamiento de medidas cautelares del proceso de radicado 2019-513.

Agradezco de antemano.

Quedo atenta,

MAYA BRISSETT SUAREZ GALVIS

C.c: 1.100.968.274

CELULAR: 3112551430

CORREO ELECTRÓNICO: mayasuarez@unisangil.edu.co

La Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL, como Institución de Educación Superior, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 800.152.840-4, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, tendiente a la protección de datos personales, lo invita a que conozca la Política Institucional de Tratamiento de Información y Datos Personales en el sitio web institucional: www.unisangil.edu.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a datospersonales@unisangil.edu.co y con gusto será atendido.

San Gil, 29 de junio de 2021

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN GIL
E. S. D.

DEMANDANTE: GERMÁN FUENTES ARIAS
DEMANDADO: AVELINO GIRÓN CARREÑO
RADICADO: 2019-00513

**ASUNTO: SOLICITUD DE ARCHIVO DE PROCESO Y LEVANTAMIENTO DE
MEDIDA CAUTELAR**

MAYA BRISSETT SUAREZ GALVIS, estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la fundación universitaria de San Gil UNISANGIL con código N°110968274, actuando en calidad de apoderada del señor AVELINO GIRÓN CARREÑO, de manera respetuosa me permito adjuntar oficio expedido por el señor GERMÁN FUENTES ARIAS, en el cual se solicita el archivo definitivo del proceso y el levantamiento de medidas cautelares toda vez que se cumplió con lo conciliado en audiencia el día 27 de mayo de 2021.

NOTIFICACIONES

Celular: 3112551430
Correo electrónico: mayasuarez@unisangil.edu.co



MAYA BRISSETT SUAREZ GALVIS
C.C. 1.100.968.274 De San Gil
CÓDIGO DE ESTUDIANTE: 1100968274
CORREO ELECTRÓNICO: mayasuarez@unisangil.edu.co



GERMAN FUENTES ARIAS
ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
3134092159
germanfuentesarias63@hotmail.com

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN GIL
E. S. D.-

Referencia.- Proceso ejecutivo de GERMAN FUENTES ARIAS.
VS. AVELINO GIRON CARREÑO. RADICACION No. 2.019.513

GERMAN FUENTES ARIAS, mayor de edad y de la ciudad de San Gil, de condiciones civiles y personales ya conocidas dentro de las presentes diligencias, respetuosamente solicito al señor juez, dar por terminado el asunto de la referencia, por pago total de la obligación, entendida esta como el capital, los intereses de plazo y moratorios, costas procesales y agencias en derecho. Al recibir del demandado señor AVELINO GIRON CARREÑO, la suma de DOS MILONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$2'150.000) M/cte.

En consecuencia, ruego ordenar el levantamiento de las medidas cautelares y ordenar el archivo definitivo del proceso referido.

Cordial saludo;


GERMAN FUENTES ARIAS
C. C. No. 91'068.807 San Gil
T. P. No. 88.757 del C. S. de la J